



Todavía tiene tiempo para Inscribirse en el Pago de crédito tributario por hijo

¿QUÉ ES EL CRÉDITO TRIBUTARIO POR HIJO?

El Plan Americano de Rescate aumentó el Crédito tributario por hijo de \$ 2,000 a \$ 3,000 por hijo para niños mayores de seis años y de \$ 2,000 a \$ 3,600 para niños menores de seis años, y elevó el límite de edad de 16 a 17 años. Todas las familias trabajadoras obtendrán la totalidad del crédito si ganan hasta \$ 150,000 para una pareja o \$ 112,500 para una familia con un solo padre/madre (también llamado Jefe del Hogar).

¿DECLARÓ IMPUESTOS EN EL AÑO 2019 y/o 2020?

Si aún no está inscrito, todavía puede inscribirse para obtener el Crédito tributario por hijo. No perderá sus beneficios si lo hace. Estos pagos no cuentan como ingresos para ninguna familia. Por lo tanto, inscribirse no afectará su elegibilidad para otros beneficios federales como el Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP) y el programa de nutrición Women, Infants, and Children (WIC).

Si usted tiene al menos un hijo que califique y gana menos de \$ 24,800 como pareja casada, \$ 18,650 como Jefe del Hogar o \$ 12,400 como declarante soltero, usted puede usar la

<https://www.irs.gov/credits-deductions/child-tax-credit-non-filer-sign-up-tool>

Visite el [Servicio de Rentas Internas \(irs.gov\)](https://www.irs.gov) para obtener el Crédito tributario por hijo y recibir los pagos de estímulo que le falten.

¿QUÉ NECESITO PARA INSCRIBIRME COMO NO DECLARANTE DEL IRS?

- ▶ **Nombre completo**
- ▶ **Dirección postal actual**
- ▶ **Correo electrónico**
- ▶ **Fecha de nacimiento:**
- ▶ **Número de Seguro Social válido** (u otra identificación de contribuyente) para usted y sus dependientes
- ▶ **Número de cuenta bancaria, tipo y número de ruta**, si tiene uno
- ▶ **Número de identificación personal de protección de la identidad (IP PIN)** que recibió del IRS a principios de este año, si tiene uno.



Herramienta de inscripción para el Crédito tributario por hijo para personas que no presentan declaraciones